



**RUTA- PROCESO DE REGISTRO, LOCALIZACIÓN,
CARACTERIZACIÓN Y CERTIFICACION DE
DISCAPACIDAD VALLE DEL CAUCA**

**DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTION
DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES**

2020

SECRETARIA DE SALUD



ANTECEDENTES DEL PROCESO

CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

DATOS DE IDENTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD						
NOMBRES						
APELLIDOS						
Tipo Documento	RC	TI	CC	CE		Número Doc. Id.
DATOS RELACIONADOS CON LA DISCAPACIDAD						
DX PRINCIPAL CIE -10						
DX CIE -10 RELACIONADOS						
TIPO DE DISCAPACIDAD	Física	<input type="checkbox"/>	Mental	<input type="checkbox"/>	Intelectual	<input type="checkbox"/>
	Auditiva	<input type="checkbox"/>	Visual	<input type="checkbox"/>	Múltiple	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:						
DATOS DE QUIEN GENERA EL CERTIFICADO						
NOMBRE COMPLETO DEL PROFESIONAL						
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO/TARJETA PROFESIONAL						
FECHA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO						
Este documento se entrega a la Persona con Discapacidad o su cuidador, y en la Historia Clínica del Usuario reposará una copia.						

- Circular 009 de 2017 Super Salud
- Resolución-583-de-2018 MSPS
- Resolución 246 -2019 MSPS.
- Resolución 113 2020- MSPS.
- Circular Externa No. 521147-2020 SDS

Responsabilidad de las EAPB



Realizado según la ruta de la EPS con su red de prestadores.

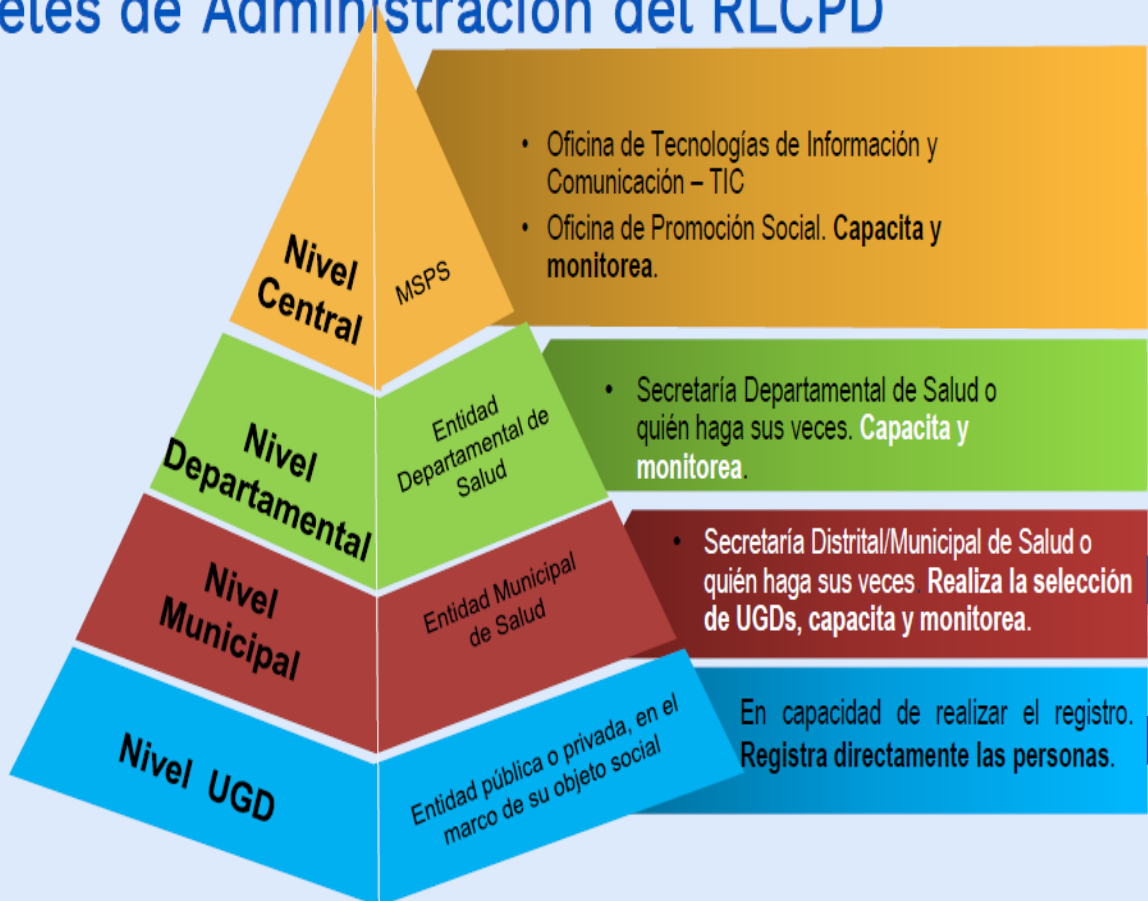
*Este documento de certificación podrá ser diligenciado por medico **general hasta el 30 de junio de 2020**. Los documentos expedidos hasta esa fecha tendrán validez hasta **el 31 de Diciembre de 2021**. A partir del 1 de julio del 2020 empezara a regir lo establecido en la resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y de Protección Social.*

Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad



Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia

Niveles de Administración del RLCPD



Continúa habilitado- **Solo consulta-Monitoreo**

Estuvo habilitado hasta mediados del mes de julio-agosto de 2020



Calima el Darién YO ME QUEDO EN CASA

Invitamos a la población con discapacidad y/o sus cuidadores a realizar el registro o actualización de sus datos en la Secretaría de Salud Municipal.



Es muy fácil

1 Ten a tu alcance la siguiente información

- Copia de cedula
- Copia de recibo de servicios públicos
- La última historia clínica donde haga referencia a la discapacidad o el certificado de discapacidad
- 2 líneas telefónicas para contacto

2 Comunícate con nosotros al whatsapp: 312 795 22 83

Lunes a viernes de 8 am a 12 pm y de 2pm a 6 pm

o envíala al correo electrónico:
ventanillaunica.calimaeldarien@gmail.com



Municipio de
Calima El Darién

► Si convives y/o conoces **personas con discapacidad** remítelos a usar los canales de comunicación para que actualicen o ingresen sus datos en el

Registro de Población con Discapacidad

Programa tu registro en el Correo:
salud.discapacidad@gmail.com
y/o en el Teléfono:

3182162949



Recuerda que es completamente **gratis** y **voluntario** el proceso y que la información que nos suministras permitirá tomar decisiones que beneficiarán a la **población con discapacidad**.

Porque el Progreso
es contigo Cartago
Victor Alfonso Álvarez Mejía
Alcalde



- Historia clínica, donde se incluya el certificado médico o el resumen que evidencie el diagnóstico relacionado a la condición de la persona.



FELIPE
RAMÍREZ
ALCALDE
2020 - 2023



Registrarte es el inicio del reconocimiento de tus derechos

Si eres o conoces a una persona con discapacidad te invitamos a registrar o actualizar los datos en el sistema de Registro de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad - RLCPD. Durante el Aislamiento Preventivo Obligatorio por COVID-19 podrás hacerlo de manera no presencial.



¿Qué es el RLCPD?

Es una herramienta que permite recoger y actualizar vía web los datos de personas con discapacidad y busca conocer las características sociodemográficas, funcionales y de salud de esta población.

¿Dónde registrarse?

Consulta en la Secretaría de Salud de tu municipio a través de los canales habilitados (correos electrónicos, números telefónicos, etc.) los horarios disponibles para solicitar tu cita y realizar el registro o actualización de tus datos.

Es voluntario y totalmente gratuito



Ten en cuenta la documentación requerida:
- Fotocopia del Documento de Identidad
- Fotocopia de un Recibo de Servicios Públicos
- Documento Clínico o Certificado Médico

#BolívarSeQuedaEnCasa

¡Entérate!

Por un Yumbo más Saludable



Solicitud de Registro De Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

- Es voluntario
- Es gratuito
- El formulario electrónico se diligencia en aproximadamente 40 minutos

¿Porque Registrarse?

Es el inicio del reconocimiento de sus derechos, porque la información del registro permite:

Conocer el número de personas con Discapacidad y las condiciones en que viven a nivel municipal, con el fin de planificar acciones para suplir necesidades de esta población.

Ejecutar adecuadamente programas y proyectos en favor de esta población a nivel municipal.

Identificar acciones inclusivas que se puedan generar a nivel municipal con el fin de equiparar las oportunidades para la población con discapacidad.

#LaCuraEresTú



Realizar ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Personas CON DISCAPACIDAD (RLCPD)

Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad

1 SOLICITAR CITA

La persona con discapacidad o su representante se puede comunicar por alguno de los siguientes medios:

Líneas de Atención

📞 315 401 22 23

✉️ launiondiscapacidad@gmail.com

En jornada continua de
Lunes a viernes
8:00 am a 2:00 pm

2 ESPECIFICAR

- ✓ Nombre completo
- ✓ Tipo y número de documento
- ✓ Teléfono

3 ANEXAR SOPORTES

- ✓ Documento de identidad por ambas caras.
- ✓ Recibo de servicio público que permita ver el estrato y la dirección del domicilio.
- ✓ Documento clínico (Certificado médico o resumen de historia clínica sin importar la fecha de vigencia), donde se observe el diagnóstico relacionado con la condición de la persona.

www.escartago.gov.co
@Escartago



Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad

Avance Operación del Registro									Avance Cobertura	
Total Registrados	Registros Activos	Registros Incompletos	Registros Inactivos	Registros Retirados	% Registros Activos	% Registros Incompletos	% Registros Inactivos	% Registros Retirados	Censo 2005	% Cobertura
136,259	69,382	583	63,859	2,435	50.92 %	0.43 %	46.87 %	1.79 %	271,208	50.24 %



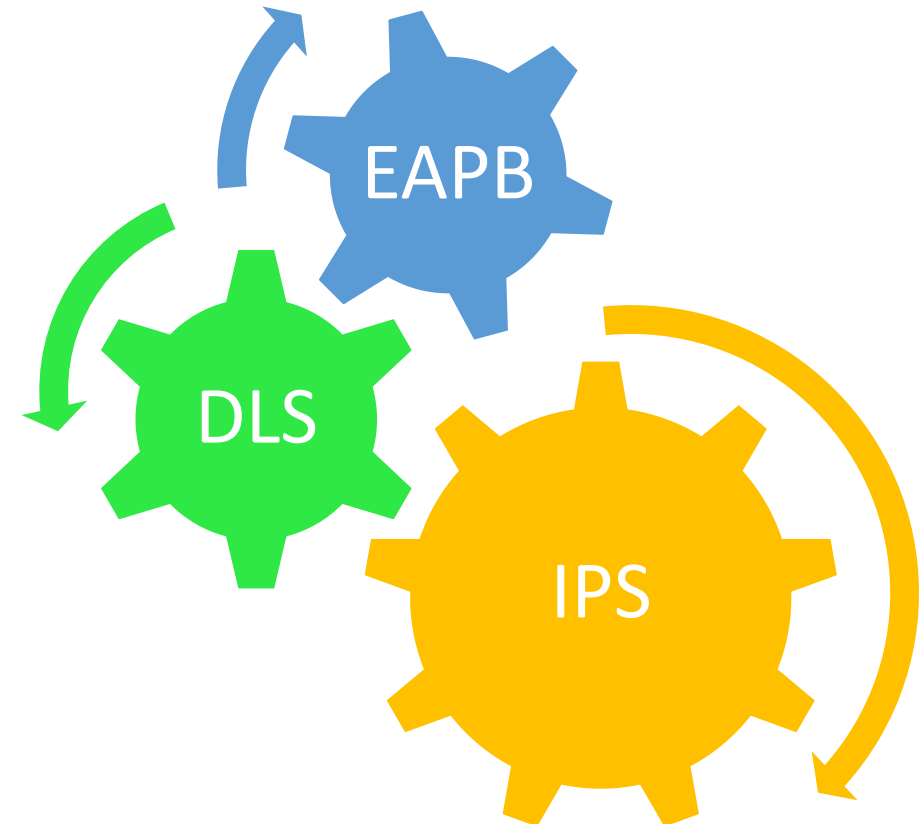
133.241

Resolución 113 2020- MSPS.

Busca **implementar la certificación** de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD - como mecanismo para **localizar, caracterizar y certificar a las personas con discapacidad,**

Contiene “Manual Técnico de Certificación y Registro de Discapacidad” para efectos de la valoración y registro de la información

Artículo 2. **Ámbito de aplicación. Compromete a:**



Parágrafo.

Los **regímenes especial y de excepción** adaptarán la presente regulación o adoptarán la propia **para registrar la información** resultante del procedimiento de certificación de discapacidad en el RLCPD, dispuesto por este Ministerio en el SISPRO

POR HACER:



ALISTAMIENTO REGISTRO, LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN y CERTIFICACIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Intención de las ESE- IPS
para realizar el proceso

Mayo

Capacitación en el proceso
por parte del MSPS

Junio

Solicitud de información a
las IPS con intención

Julio

Verificación de
requisitos y
certificación de IPS

2020


1. Equipo formado y verificado
2. Servicios habilitados para su funcionamiento
3. Acceso y ajustes razonables
4. Valoraciones a la semana

Asistencia técnica y capacitación para el acceso a RLCPD

Las administraciones municipales promovieron la inclusión y actualización de datos en el RLCPD

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE LAS IPS PARA CERTIFICAR

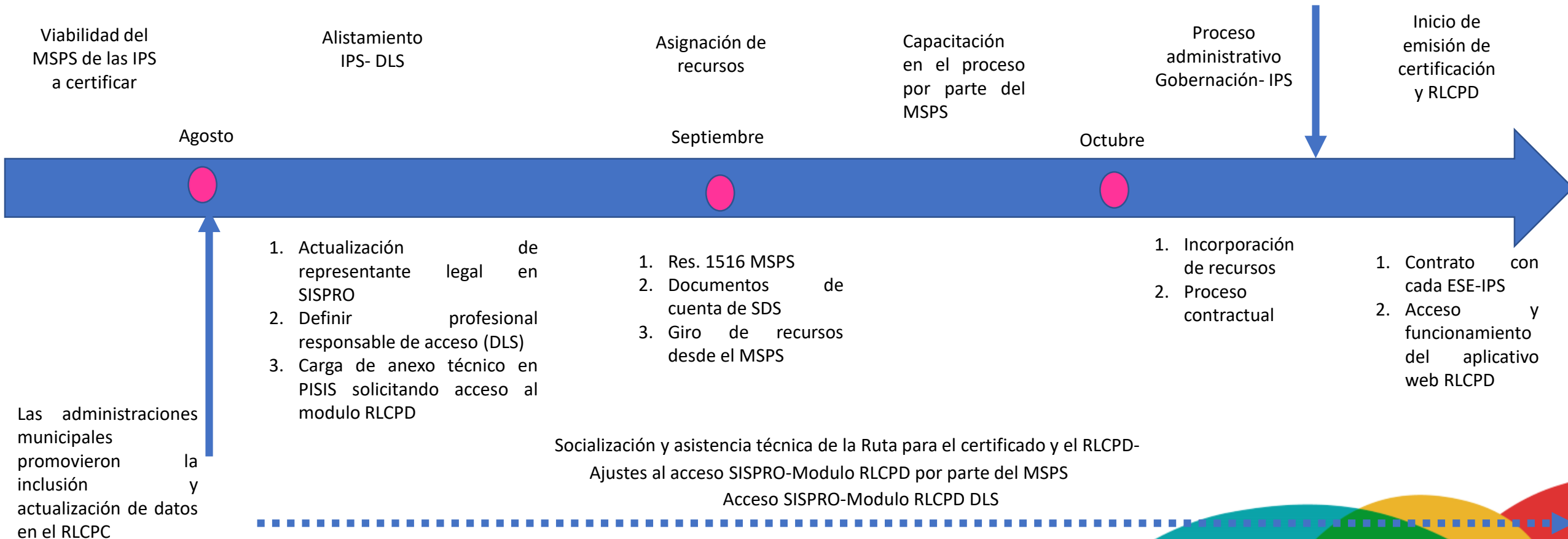


- 
1. **Al menos un (1) equipo multidisciplinario** para la realización del procedimiento de certificación de discapacidad, conformado por tres (3) profesionales de disciplinas diferentes, incluido el profesional de medicina, registrados en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad de este Ministerio.
 2. **Servicios habilitados** de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría o psicología, de acuerdo con las disciplinas que compongan el (los) equipo (s) multidisciplinario (s) establecido en el numeral 1.1 de este artículo.
 3. **Ajustes y apoyos razonables** acordes con las necesidades de los solicitantes de acuerdo con las siete (7) categorías de discapacidad contempladas en el procedimiento para certificación de discapacidad: auditiva, física, visual, sordoceguera, intelectual, psicosocial (mental) y múltiple.
 4. **Infraestructura técnica, tecnológica y administrativa** para el reporte de la información resultante de la valoración para certificación de discapacidad en el RLCPD, referidas al conocimiento y apropiación del procedimiento de certificación de discapacidad y las disposiciones de la Resolución 113 de 2020 por parte del talento humano, la disposición de computadores y conectividad óptima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento.
 5. **Capacidad para la realización** de mínimo diez (10) **valoraciones para certificación de discapacidad** a la semana, previendo que el promedio de tiempo para **cada una es de cuarenta (40) minutos**.

POR HACER:



ALISTAMIENTO REGISTRO, LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN y CERTIFICACIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

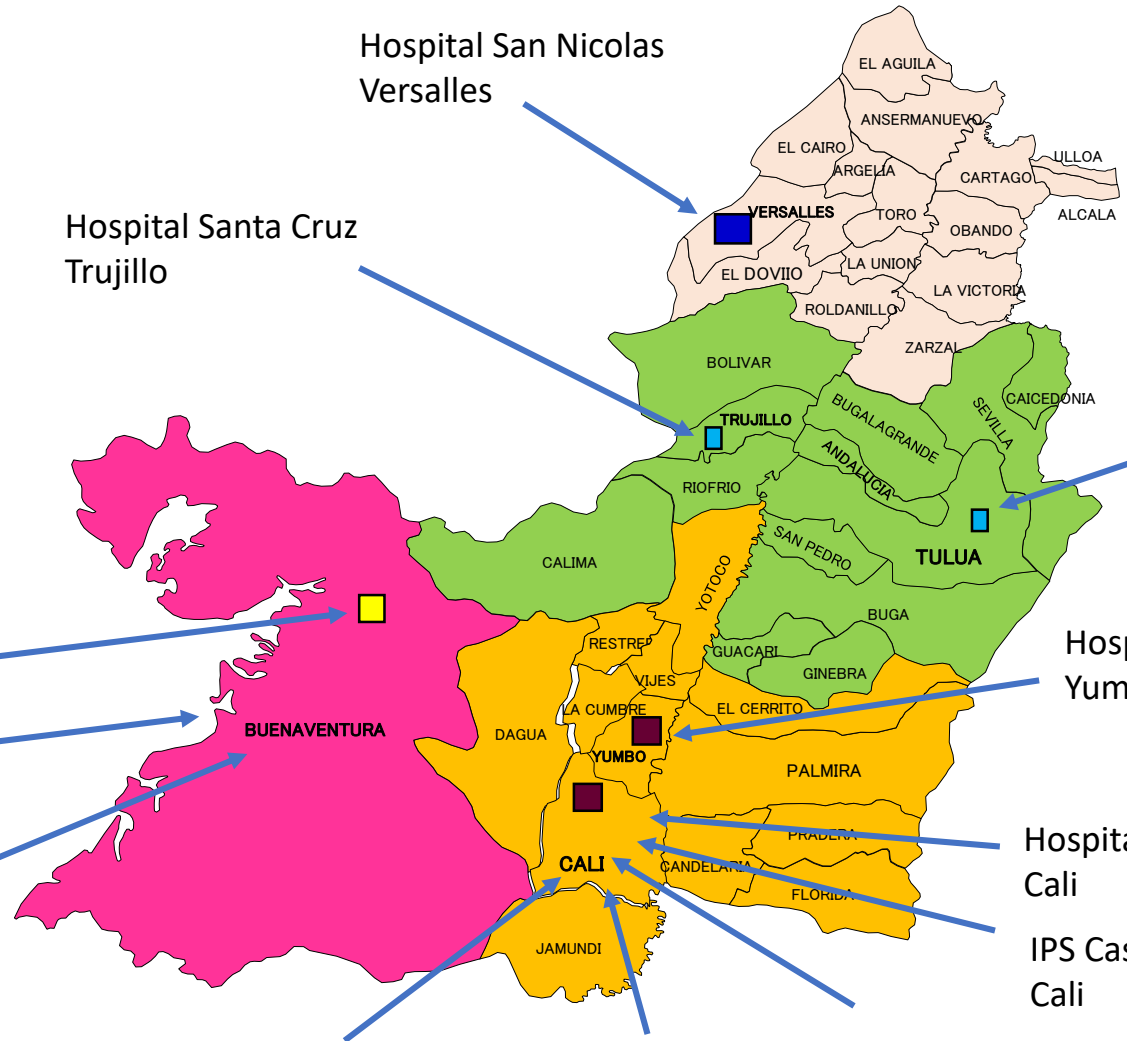


IPS CERTIFICADAS



REGISTRO, LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PERSONA CON DISCAPACIDAD

- IPS para Zona norte
- IPS para Zona sur
- IPS para Zona centro
- IPS para Buenaventura



Hospital San Nicolas
Versalles

Hospital Santa Cruz
Trujillo

Hospital Tomas Uribe Uribe
Tuluá

Cooperativa Intersalud IPS

Fisiolife IPS SA

Hospital La Buena Esperanza
Yumbo

Centro de Fisioterapia y Rehabilitación
pacifico SAS

Hospital Universitario del Valle
Cali

IPS Casa Canguro Alfa
Cali

Red de Salud Ladera
Cali

Red de Salud Centro
Cali

Red de Salud Norte
Cali

QUÉ ES LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD?

Es el procedimiento de **valoración clínica multidisciplinaria simultánea**, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud –**CIF**–, que permite **identificar las deficiencias corporales**, incluyendo las psicológicas, **las limitaciones en la actividad** y **las restricciones en la participación** que presenta una persona, cuyos resultados se expresan en el correspondiente certificado, y son parte integral del RLCPD.

Certificado de discapacidad.

Documento personal e intransferible.

Únicamente podrá ser expedido por las IPS a que refiere la Resolución 113 de 2020 en el artículo 2º de esta resolución.

Nivel de dificultad en el desempeño.

Grado de dificultad que experimenta una persona al realizar diferentes actividades e involucrarse en situaciones vitales en su entorno cotidiano.

Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD -.

Plataforma en la cual se **registra la información resultante** de la realización del procedimiento de certificación de discapacidad, a fin de establecer la caracterización y localización geográfica, en los niveles municipal, distrital, departamental y nacional del solicitante

Aplicativo Web RLCPD

Acceso y Funcionalidades

Municipios/ Distritos

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia

Funcionalidades

- ❖ Actualización de Datos Personales
- ❖ Actualización de Factores Ambientales
- ❖ Autorización de la Valoración por Equipo Multidisciplinario
- ❖ Consultas de Seguimiento y Monitoreo

Search

RLCPD Discapacidad

- Administrar > 2
- Autorizar Valoracion
- Consultar > 2

SISP System

USUARIOS

Para acceso d

Iniciar Ses

Ingrese al Sist

Recuperar

- ❖ Gestionar equipos multidisciplinarios.
- ❖ Consultar valoración.
- ❖ Retomar valoraciones.



IPS Certificadas

ALBA PALACIOS

IPS Piloto Prueba 800800200

Cerrar Sesión Cambiar Clave Ayuda

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES

Sistema Integral de Información de la Protección Social

La salud es de todos

Administrar

- Gestionar Equipo Multidisciplinario
- Gestionar Valoración
- Retomar Valoraciones abiertas

Administrar Equipos Multidisciplinarios

IPS: NI 800800200 IPS Piloto Prueba 800800200

Crear Equipo

Filtrar por Nombre Equipo

Filtrar por Miembro

Mostrar todos

	Identificación	Nombre Completo(Profesión)	Fecha Validación	Estado a (2020/06/19)	Vinculación Actual-IPS
PRINCIPAL					
2020/06/19	CC 72202979	EDUARDO JOSE DE LA HOZ MERLANO (Medicina) [P07]	2020/06/19	Vigente	✓
Equipo RLCPD					
2020/01/29	CC 1092346874	LAURA JEANETTE BUITRAGO CACERES (Psicología) [P11]	2020/06/19	Vigente	✓
Equipo 1					
	CC 20963575	ALBA PATRICIA PALACIOS GARZON (Fisioterapia) [P04]	2020/06/19	Vigente	✓

Crear equipo Similar

Registrar Solicitante

REGISTRO, LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PERSONA CON DISCAPACIDAD

Recuerden!

- ✓ Voluntario
- ✓ Gratuito
- ✓ Valora la condición de discapacidad en componentes biosicosocial.
- ✓ Determina el grado de dificultad en el desempeño cotidiano.
- ✓ Como requisito para acceder a: planes, programas y beneficios sociales de otros sectores.

Artículo 14. Restricciones en el uso del procedimiento de certificación de discapacidad. El procedimiento de certificación de discapacidad no podrá ser usado como medio para el reconocimiento de prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales, ni para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional.

RUTA REGISTRO, LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, PERSONA CON DISCAPACIDAD

Persona con discapacidad



PASO 1.

Consulta con médico tratante de la **EPS**.



Historia Clínica
con Dx relacionado con la
Discapacidad, soportes,
determinación de apoyos y
ajustes razonables,
valoración institucional o
domiciliaria

Según la necesidad de la
persona y criterio del medico
tratante con discapacidad se
realizará en:

En IPS



En casa

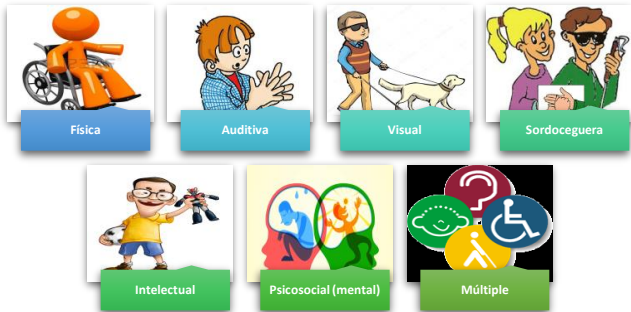


Remisión
para la
Valoración

Equipo multidisciplinario

RUTA REGISTRO, LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PERSONA CON DISCAPACIDAD

Persona con discapacidad-
Familiar o cuidador



PASO 2.

Debe presentar:

Remisión
para la
Valoración



A través de los canales de comunicación establecidos para tal fin: Correo electrónico- numero telefónico- presencial (guardando bioseguridad)

- ✓ Historia Clínica con Dx relacionado con la Discapacidad.
- ✓ Soportes,
- ✓ Determinación de apoyos y ajustes razonables,
- ✓ Valoración institucional o domiciliaria

Secretaria de Salud
Municipal – Distrital
Donde reside



Debe revisar que la
documentación entregada este
completa

RUTA REGISTRO, LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PERSONA CON DISCAPACIDAD

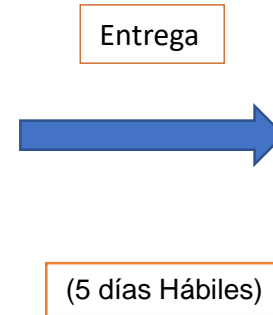
Secretaria de Salud
Municipal - Distrital



✓ La Secretaria de Salud Municipal debe ingresar la información de la pcd al aplicativo web

✓ La Secretaria de Salud Municipal determina la IPS para la remisión.

✓ Emite la orden de autorización para la valoración con el equipo multidisciplinario.



Persona con discapacidad-
Familiar o cuidador



✓ Documentación entregada este completa

PASO 3.

Logo de la Administración

ORDEN DE REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD.

DATOS DE LA ENTIDAD QUE EMITE LA ORDEN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO DE LA PERSONA A SER VALORADA

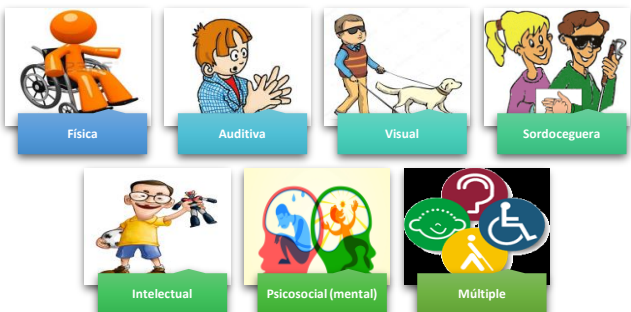
INFORMACIÓN SOBRE LA ORDEN

INFORMACIÓN SOBRE AJUSTES RAZONABLES

DATOS DE QUIEN AUTORIZA LA ORDEN

RUTA REGISTRO, LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PERSONA CON DISCAPACIDAD

Persona con discapacidad-
Familiar o cuidador



Solicita asignación de
cita para la persona
con discapacidad

La IPS Certificada para el
proceso, asignada por la DLS



Asignación de
cita para
valoración

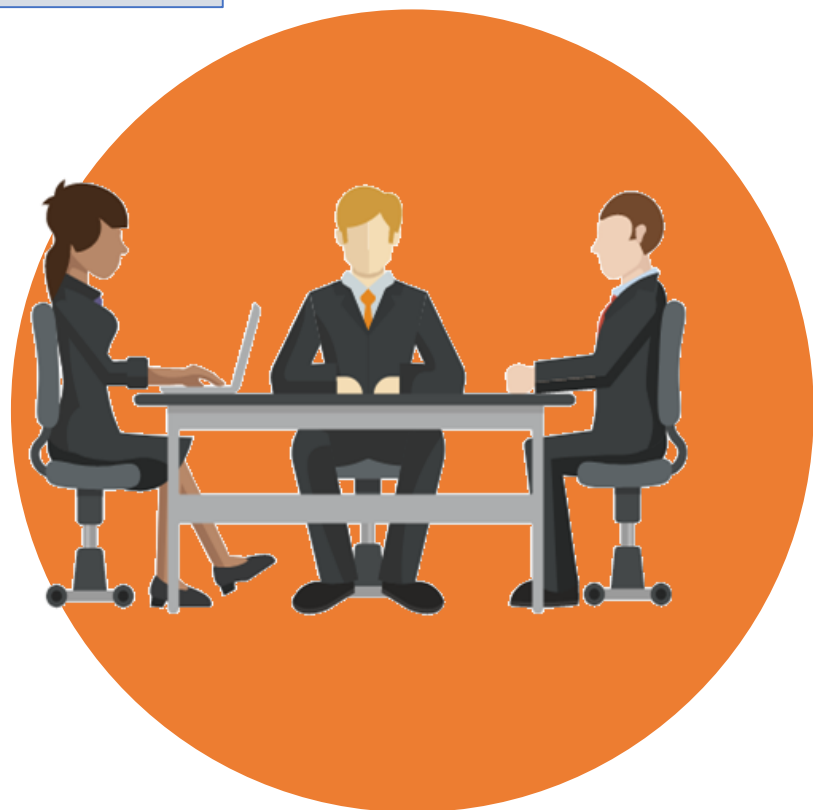
La IPS se comunica con la
persona con discapacidad
(cuidador o familiar)

(10 días Hábiles)

PASO 4.

Valoración por equipo Multidisciplinario

PASO 5.



Conformado por tres profesionales:

Médico

Obligatorio



Otras dos disciplinas

- Fisioterapeuta
- Terapeuta Ocupacional
- Fonoaudiólogo
- Psicólogo
- Trabajador Social
- Enfermera
- Optómetra

La configuración se asigna a criterio médico, de acuerdo a cada caso y la certificación de la IPS

Consulta por equipo multidisciplinario



Acción	Metodología	Instrumento	Criterio	Datos que arroja como resultado
Identificación de deficiencias corporales	Revisión de historia clínica	Perfil de funcionamiento de	1	Diagnóstico CIE-10: relacionado con la discapacidad
			2	Fuentes de Verificación: conceptos profesionales de la salud y exámenes clínicos / paraclínicos – Historia Clínica
			3	Causa de la Deficiencia: De nacimiento – Adquiridas - No identificada
			4.1	Identificación códigos de deficiencias en Funciones Corporales
			4.2	Identificación códigos de deficiencias en Estructuras Corporales



A

Consulta por equipo multidisciplinario



Acción	Metodología	Instrumento	Criterio	Datos que arroja como resultado
Valoración de limitaciones en las actividades y restricciones en la participación	Entrevista Estructurada	Valoración de limitaciones en las actividades y restricciones en la participación formato según edad		Porcentaje del nivel de dificultad en el desempeño: <ul style="list-style-type: none"> • Dominios: D.1 Cognición D.2 Movilidad D.3 Cuidado Personal D.4 Relaciones D.5 Actividades de la Vida Diaria D.6 Participación • Global
				Síntesis de Resultados: Porcentajes del nivel de dificultad en el desempeño
			4.3	Identificación códigos de dificultades en Actividades y Participación

B



Consulta por equipo multidisciplinario



Acción	Metodología	Instrumento	Sección	Datos que arroja como resultado
<p>Solicitud de información sobre factores personales y ambientales</p>	<p>Entrevista estructurada</p>	<p>Instrumento de recolección de información sobre factores personales y ambientales</p>	<p>I</p>	<p>Autoreconocimiento: Costumbres y tradiciones, Identidad de Género, Orientación Sexual.</p>
			<p>II</p>	<p>Ejercicio de Derechos: Rehabilitación, Productos de Apoyo, Educación, Trabajo, Participación Social, Toma de Decisiones.</p>
			<p>III</p>	<p>Entorno para la vida y el cuidado: Personas de Apoyo, Cuidado, Barreras</p>



Certificado de discapacidad



Documento personal e intransferible que se entrega después de la valoración clínica multidisciplinaria en los casos en los que se identifique la existencia de discapacidad.



Los resultados se incluyen

Registro Para La Localización Y Caracterización De Las Personas Con Discapacidad -Rlcpd

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
Ivan	Dario	Penlla	Cardenas

1.5 Documento de Identidad

Certificado de Nacimiento	Registro civil	Tarjeta de Identidad	Cédula de ciudadanía	Cédula de extranjería	Pasaporte	Carnet diplomático	Permiso especial de permanencia
---------------------------	----------------	----------------------	----------------------	-----------------------	-----------	--------------------	---------------------------------

Número de documento de identidad: 80771498

b. LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	Año	2.2 Fecha	Mes	Día
IPG Píloto Prueba 800800200	2019	11	18	

2.3 Departamento: CUNDINAMARCA 2.4 Municipio: TABIO

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI	X	NO	Domino	Puntaje
Visual	SI	X	NO	D1 - Cognición	37.50
Auditiva	SI	NO	X	D2 - Movilidad	85.00
Intelectual	SI	NO	X	D3 - Cuidado Personal	75.00
Psicosocial (Mental)	SI	NO	X	D4 - Relaciones	65.00
Cordocaguera	SI	NO	X	D5 - Actividades de la Vida Diaria	100.00
Múltiple	SI	X	NO	D6 - Participación	68.75
				GLOBAL	71.88

d. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Códigos Funciones Corporales	b2102	b73023	b62024
2. Códigos Estructuras Corporales	s1107037	s1200037	
3. Códigos Actividades y Participación	d3502	d45014	d5954

f. FIRMAS DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Firma
WILLIAN GIRALDO VALENZIA CABRERA	Psicología	CC-13070647
GUILLERMO CRUZ ARISTOCABAL	Terapia ocupacional	CC-19480083
ALBA PATRICIA PALACIOS GARZON	Fisioterapia	CC-03683575
CLEMENCIA NIETO ALZATE	Trabajador Social	CC-25101441
HARINOL ALCIBIADES BOLAÑOS MUÑOZ	Medicina	CC-5340678

g. FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Yo, Ivan Dario Penlla Cardenas manifiesto que: SI estoy de acuerdo con el resultado de la certificación que abajo firmo.

Nombre y Firma: _____ Documento: CC-80771498

Autorizó el uso de la información consignada en el Registro de Discapacidad para los fines definidos en la normatividad que lo regula. SI

El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Regímenes Laborales ni para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional. Sin las firmas requeridas el certificado de discapacidad no tendrá validez.

Identificador: 2027 Generado en: 2019-11-18 01:36:34 PM Pág. 1 de 2 por el Ministerio de Salud

Identificador: 2027 Generado en: 2019-11-18 01:36:34 PM Pág. 2 de 2

RUTA REGISTRO, LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PERSONA CON DISCAPACIDAD

Persona con discapacidad-
Familiar o cuidador

La PcD hace uso del Certificado de Discapacidad en otros sectores:
(Trabajo, Educación, Deporte, Cultura, DPS, ICBF- UARIV, entre otros).

FIN

SI

Se puede consultar en websispro el
Certificado de Discapacidad

NO

(5 días Hábiles)



Entrega
Resultado



Certificado

PASO 6.

RUTA REGISTRO, LOCALIZACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PERSONA CON DISCAPACIDAD

NO

Si la persona con discapacidad se encuentra inconforme con los resultados del proceso de certificación y registro

Solicitud Segunda Opinión por otro equipo multidisciplinario de IPS

(10 días Hábiles)

Persona con discapacidad-
Familiar o cuidador



Secretaria de Salud Municipal - Distrital



Continúa la ruta con los pasos:

PASO 2.

PASO 3.

PASO 4.

PASO 5.

- ✓ La Secretaria de Salud Municipal determina la IPS para la remisión.
- ✓ Emite la orden de autorización para la valoración con el equipo multidisciplinario.

¿Cuándo se debe actualizar el certificado de discapacidad?

- Cuando el menor de edad certificado cumpla **seis (6) años**
- Cuando el menor de edad certificado cumpla **dieciocho (18) años**
- Cuando a **criterio del médico tratante se modifiquen las deficiencias corporales, limitaciones en las actividades o restricciones en la participación**, por efecto de la **evolución positiva o negativa** de la condición de salud.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO:



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

FO-M9-P3-04-V01

CIRCULAR INTERNA No. *506357*

1.220.01-13.1

Santiago de Cali, julio 14 de 2020

PARA: Alcaldes- Secretarias De Salud- Secretaria De Desarrollo Social Municipales- Gerentes Empresas Sociales del Estado- Instituciones Prestadoras de Servicios- Gerente Entidades Administradora de Plan de Beneficios- Referentes De Discapacidad- Sectores que realizan acciones en pro, líderes, organizaciones y personas con discapacidad en general presentes en el Valle Del Cauca.

DE: Secretaría Departamental De Salud

Asunto: Claridades sobre el proceso de Registro de Localización y Caracterización y Certificado para personas con discapacidad en el Valle del Cauca.



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Salud

FO-M9-P3-03-V01

1.220.10-13- *734055*

Santiago de Cali, 15 de octubre de 2020

CIRCULAR

PARA: Alcaldes- Secretarias (os) de Salud – Desarrollo social – Empresas Sociales del Estado- Instituciones Prestadoras de Servicios en Salud- Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- Dependencias de la Gobernación- integrantes del Comité Departamental de Discapacidad- entidades públicas y privadas, las personas con discapacidad en el Valle del Cauca- organizaciones y sociedad civil.

De: Secretaría de Salud Departamental.

ASUNTO: Información sobre el proceso para Certificación y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad- RLCPD, según Resolución 113 de 2020.

<https://www.valledelcauca.gov.co/salud/publicaciones/61128/informacion-poblaciones-vulnerables/>



Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

INICIO VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN TRÁMITES

#Inicio > Información Poblaciones Vulnerables

Información Poblaciones Vulnerables

Compartir | Buscar

En la dimensión del Plan Decenal de Salud Pública aborda las poblaciones reconociendo sus diferencias socioculturales, económicas, de momento del curso de vida y condiciones o situaciones particulares con el fin de que las políticas, programas y proyectos relacionados con su salud tomen en cuenta dichas diferencias en la búsqueda de la equidad en salud. Esto incluye el abordaje de la población agrupada así:

En función del curso de vida: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Poblaciones con condiciones o situaciones particulares: Grupos étnicos, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, etnias, migrantes y habitantes en situación de calle.

Informe a la gestión en el marco del covid 19 Dimensión Poblaciones Vulnerables

Protocolos para prevenir, contener y mitigar el contagio y consecuencias de la pandemia del Covid-19 en poblaciones vulnerables

Personas con Discapacidad

- Capacitación para certificación discapacidad
- Información sobre el de Registro, Localización, Caracterización y Certificación de las personas con discapacidad
- Enfoque diferencial aplica para personas con discapacidad
- Asistencia Técnica en la pandemia del Covid-19



Información sobre el proceso de Registro, Localización, Caracterización y Certificación de personas con discapacidad

Compartir | Buscar

El Ministerio de Salud y Protección Social ha expedido la Resolución 113 del 31 de enero de 2020, por la cual se dictan disposiciones con relación a la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, basados en diferentes normatividades en pro del bienestar, calidad de vida, reconocimiento de derechos y atención con enfoque diferencial de este grupo poblacional en el territorio nacional.

Dicha Resolución contiene anexo técnico "Manual Técnico de Certificación y Registro de Discapacidad" el cual se sugiere revisar de manera detallada por parte de la Gerencia de la Institución y su equipo técnico.

A continuación puede observar algunas claridades, el proceso actual y la ruta para Registro, Localización, Caracterización y Certificación de personas con discapacidad



Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

INICIO VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN TRÁMITES Y SERVICIOS TRANSPARENCIA

#Inicio > Documentos > Secretaría de Salud > Formato Certificación de discapacidad

Formato Certificación de discapacidad

Ayuda | Compartir | Buscar

	Nombre Circular No. 734055 Información proceso de certificación y RLCPD según Resolución 113 de 2020.pdf 1.81 MB
	Descripción Documento en formato PDF contiene la Circular No. 734055-20 Información sobre el proceso para Certificación y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad- RLCPD, según Resolución 113 de 2020
	Fecha publicación 19/10/2020 Fecha modificación 19/10/2020 Descargas: 4
	Nombre AT Ruta certificación RLCPD Discapacidad 18092020.pdf 2.86 MB
	Descripción Documento en formato PDF contiene la presentación RUTA- Proceso de Registro, Localización, Caracterización y Certificación de discapacidad Valled el Cauca.
	Fecha publicación 21/09/2020 Fecha modificación 21/09/2020



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Salud



SC-CER724364



GRACIAS

ANGELA MARIA CORDOBA GUTIERREZ

Coordinadora
Dimensión Transversal
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables

amcordoba@valledelcauca.gov.co